

Universidad Autónoma de Baja California

RECTORÍA
Oficio N° 325/2020-2

Universidad Autónoma
de Baja California

21 SEP 2020

RECTORÍA
DESPACHADO

**H. SENADORES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**
Presente:

En atención al “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política” por el cual se emite la Convocatoria y se establece el procedimiento para la selección de los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, publicado el pasado 12 de marzo del presente año, se expide la presente carta de postulación a favor del **Mtro. Adrián Alcalá Méndez**.

El maestro Alcalá ha sido un constante impulsor de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, no solo por los cargos públicos que ha ocupado, sino también por su participación continua en foros, pláticas, conferencias, cursos y talleres que han permitido expandir su conocimiento en estas materias entre la comunidad estudiantil y sociedad en general.

Convencido de que con la presente se postula a un candidato idóneo para ocupar el cargo de Comisionado en el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por ser una persona que tiene una amplia experiencia profesional y ética personal, capacidades y cualidades que el puesto de *Comisionado* requiere; por lo cual, sin duda, enorgullece a esta universidad al ser egresado destacado de esta Casa de Estudios.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Mexicali, Baja California, septiembre 21 de 2020
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”
RECTOR

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



RECTORÍA

c.c.p. Minutario.

DOVD/jmd.



Tijuana, B.C., marzo 20, 2020

H. Integrantes de la Junta de Coordinación Política

Senado de la Republica LXIV Legislatura

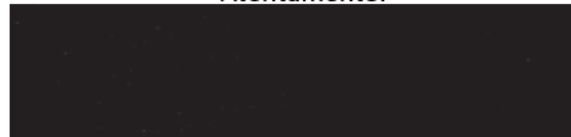
En atención a la Convocatoria mediante la cual se establece el procedimiento para la selección de Comisionadas y Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emitida el pasado 18 de marzo del año en curso, por lo cual nos permitimos ampliamente someter a su consideración la postulación del Maestro Adrián Alcalá Méndez, para ocupar el puesto de Comisionado dentro del Organismo Garante Nacional.

Los integrantes de esta Asociación/organización consideramos firmemente que el Maestro Alcalá reúne todos los conocimientos, capacidades y cualidades que le exige el cargo, lo cual es respaldado con su amplia trayectoria en los dos derechos que tutela el Instituto que es el derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales.

De esta manera y sin duda alguna, consideramos que nuestro candidato es el idóneo ya que sus conocimientos y experiencia profesional en la materia aportarían mucho al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para seguir tutelando tan valiosos derechos.

Sin otro particular de momento y en espera de sus siempre amables atenciones, solo nos resta reiterarle la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente:



Coordinadora
Alianza Civil, A.C.
www.alianzacivil.org

ccp Archivo

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutive Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

**H. SENADORES INTEGRANTES DE LA JUNTA DE
COORDINACION POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E S**

Hacemos referencia al "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se emite la Convocatoria y se establece el procedimiento para la selección de Comisionada/Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", publicado el pasado 18 de marzo del año en curso.

Al respecto, por medio de la presente se postula al **Maestro Adrián Alcalá Méndez** persona de reconocida integridad ética, para ocupar el puesto de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Observatorio Ciudadano de Baja California, A.C. (OBSEBBC) es una organización de la sociedad civil cuyo cometido es la promoción de la cultura de la transparencia y rendición de cuenta de los gobiernos del Estado de Baja California y del Municipio de Mexicali. Los integrantes de OBSEBBC reconocemos las capacidades, cualidades y experiencia en materia de acceso a la información y protección de datos personales, lo cual es respaldado por su amplia trayectoria en el servicio público.

De esta manera esperamos que nuestra propuesta sea exitosa.

Atentamente
OBSEBBC, A.C.



Presidente



Secretario

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.